



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 11 NOV 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-75388-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de función en sala de cine para la exhibición del largometraje "LA CHICA NUEVA", según detalle de Nota de Pedido N° 233/22 - RAF 107.

Que en orden N° 3, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 183/22 RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022 - Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 183/22 - RAF 107, referente a la contratación del servicio de función en sala de cine para la exhibición del largometraje "LA CHICA NUEVA", en los términos establecidos en el inciso f) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7090UG - U.G.C. UC7021, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000322

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2.022.-

Aquilre Gonzalez Silvia Beatriz  
Dir. Gen. de Adm. Financiera  
MEC.C.C.T.



## Solicitud de Cotización

000322

Compra Directa Nro. 00183/2022

Pieza Administrativa E Nro. 75388-E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 11/11/22

Apertura: 14/11/2022 10:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Ley Provincial 1015, Artículo 18, inciso f) y la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I,  
inciso b) - Adjudicación Simple

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 233 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de filmacion y asociados. Pesos</b>			
>>	Sala de Cine en la ciudad de Río Grande, para la proyección del largometraje "La Chica Nueva", el día 18/11/22, en horario a definir, con disposición de foayer y espacio en común para apertura de evento. Difusión en redes sociales y proyección del trailer en pantallas. Espacios disponibles para la grafica del evento.	1.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....  
Firma y Sello Responsable



Silvia Beatriz  
M.E.C.C.Y.T.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

Segun lo establecido en el Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96



## Solicitud de Cotización 000322

Compra Directa Nro. 00183/2022

Pieza Administrativa E Nro. 75388- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 11/11/22

Apertura: 14/11/2022 10:00

**Encuadre Legal:**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....


C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Ley Provincial 1015, Artículo 18, inciso f) y la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, inciso b) - Adjudicación Simple

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 233 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:			
	Mantenimiento de Oferta:			
	Lugar de Entrega:			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:			
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo:	---		

  
Aquino González, Silvia Beatriz  
Dir. Gral. de Administración  
M.E.C.C. / J.F.